



M. I. AYUNTAMIENTO
DE VILLENA

Centro de Bienestar Social

A N E X O III: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Convocatoria de subvenciones a asociaciones socio-sanitarias del municipio de Villena, Anualidad 2021.

1.- DATOS DEL/LA FIRMANTE

APELLIDOS Y NOMBRE (Presidente/a o representante legal de la entidad)	DNI / NIE / Pasaporte
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	N.I.F.

2.- DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD :

1.- Que la entidad a la que representa no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones que impidan obtener la condición de beneficiario, señaladas en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

2.- Que para la realización del proyecto para el que se solicita subvención

- No ha solicitado u obtenido ninguna otra ayuda para este mismo fin.
- Si ha solicitado (y en su caso obtenido) las siguientes ayudas:

<i>Organismo</i>	<i>Convocatoria</i>	<i>Importe solicitado</i>	<i>Importe concedido</i>

3.- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones, notificadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2020, respecto del M.I. Ayuntamiento de Villena, derivadas de cualquier ingreso.

4.- Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o, en su caso, con lo establecido en el convenio de fraccionamiento o aplazamiento de deudas suscrito al efecto con la Administración correspondiente.



M. I. AYUNTAMIENTO
DE VILLENA

Centro de Bienestar Social

5.- Que dispone de sede social o delegación estable, activa y abierta al público, y/o desarrolla sus actividades en el ámbito territorial del municipio de Villena y/o, en cualquier caso que las personas que se benefician del proyecto objeto de subvención, son vecinos-as de Villena.

6.- Que se compromete a aportar la diferencia entre el coste total del Programa objeto de subvención y la ayuda concedida por el ayuntamiento, bien por medios propios o por financiación de terceros.

7.- Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento de Villena las subvenciones que para la misma finalidad y/o proyecto pudiera obtener en el futuro.

8.- Que se compromete a cumplir las condiciones de la subvención, a realizar el programa en los términos comprendidos en su solicitud, comunicando al Departamento de Servicios Sociales aquellas modificaciones que, en su caso, pudiera acontecer durante su ejecución, y a difundir que el Programa ha sido subvencionado por el Ayuntamiento de Villena, de conformidad con lo establecido en la Base decimocuarta.

En Villena, a

(Firmado por el/la Presidente/a o representante legal de la Entidad)